

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE FRANCÉS (SEGUNDA LENGUA
EXTRANJERA): ETAPA DE 1º y 2º ESO.**

Criterios para la calificación cualitativa y cuantitativa 1º ESO y 2º ESO.

La evaluación del aprendizaje de la lengua extranjera es continua y la nota final será la nota aritmética media de las tres evaluaciones. Los criterios para la calificación son los siguientes:

- **60%** Pruebas escritas sobre saberes básicos en las cuales se evalúan las CE 2, 3 (Comprensión oral y comprensión_escrita) y 5 (Expresión escrita) con sus criterios de evaluación.
- **20%** Pruebas orales, a través de exposiciones sobre saberes básicos en las cuales se evalúan las CE 4 (Expresión oral individual) y 6 (Expresión oral diálogo).
- **20%** Trabajo en la libreta y actividades de aula en las que se ejercitan las CE 1 (Multilingüismo e Interculturalidad) y 4 (Expresión oral individual) fundamentalmente, acompañadas del resto de CE, de tal forma que se alcancen los saberes básicos vinculados a estas competencias, de acuerdo con los criterios de evaluación determinados por las mismas.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE FRANCÉS (SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA):
ETAPA DE 3º y 4º ESO.**

Criterios para la calificación cualitativa y cuantitativa 3º ESO y 4º ESO.

La evaluación del aprendizaje de la lengua extranjera es continua y la nota final será la nota aritmética media de las tres evaluaciones. Los criterios para la calificación son los siguientes:

- **70%** Pruebas escritas sobre saberes básicos en las cuales se evalúan las CE 2, 3 (Comprensión oral y comprensión_escrita) y 5 (Expresión escrita) con sus criterios de evaluación.
- **20%** Pruebas orales, a través de exposiciones sobre saberes básicos en las cuales se evalúan las CE 4 (Expresión oral individual) y 6 (Expresión oral diálogo).
- **10%** Trabajo en la libreta y actividades de aula en las que se ejercitan las CE 1 (Multilingüismo e Interculturalidad) y 4 (Expresión oral individual) fundamentalmente, acompañadas del resto de CE, de tal forma que se alcancen los saberes básicos vinculados a estas competencias, de acuerdo con los criterios de evaluación determinados por las mismas.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE FRANCÉS (SEGUNDA LENGUA
EXTRANJERA): ETAPA DE BACHILLERATO.**

- **Competencia Específica 1 Multilingüismo e Interculturalidad: (15%)**

Se tendrá en cuenta la adquisición del vocabulario y la gramática estudiados, la reflexión y comparación sobre los aspectos socioculturales, así como la reflexión sobre el propio aprendizaje.

- **Competencia Específica 2 Y 3 Comprensión oral: (15%)**

Se evaluará la comprensión del alumnado de documentos sonoros: vídeos, emisiones radiofónicas, diálogos, entrevistas etc. mediante pruebas objetivas (respuesta corta, opción múltiple, V/F, asociar, completar...)

- **Competencia Específica 3 Comprensión escrita: (15%)**

Se evaluará la comprensión del alumnado de documentos sonoros: vídeos, emisiones radiofónicas, diálogos, entrevistas etc. mediante pruebas objetivas (respuesta corta, opción múltiple, V/F, asociar, completar...)

- **Competencia Específica 4 Expresión oral (individual) / 6 Expresión oral (diálogo) y 7 Mediación oral: (30%)**

El alumnado deberá producir con ayuda del docente y a partir de modelos, textos orales y escritos muy breves y habituales sobre el contenido abordado en la materia.

Todos aquellos exámenes/pruebas que se lleven a cabo en el departamento para evaluar la expresión oral o escrita de los alumnos se evaluarán aplicando una rúbrica de evaluación que será facilitada al alumnado al inicio de curso. En ella se referirán a aspectos tales como el control gramatical, el uso del vocabulario de la materia, la coherencia-cohesión-adequación y más específicos como la ortografía/la fonética/la presentación oral/la empatía y la colaboración.

- **Competencia Específica 5 Expresión escrita y 7 Mediación escrita: (25%)**

El alumnado deberá producir con ayuda del docente y a partir de modelos, textos orales y escritos muy breves y habituales sobre el contenido abordado en la materia.

Todos aquellos exámenes/pruebas que se lleven a cabo en el departamento para evaluar la expresión oral o escrita de los alumnos se evaluarán aplicando una rúbrica de evaluación que será facilitada al alumnado al inicio de curso. En ella se referirán a aspectos tales como el control gramatical, el uso del vocabulario de la materia, la coherencia-cohesión-adequación y más específicos como la ortografía/la fonética/la presentación oral/la empatía y la colaboración.